



El Consejo de Administración de Aena aprueba la propuesta definitiva del DORA (Documento de Regulación Aeroportuaria) 2017-2021

## Aena propone congelar las tarifas aeroportuarias hasta 2021

- La propuesta se enmarca en el compromiso más amplio, único en la Unión Europea, de garantizar como mínimo la congelación de tarifas hasta 2025
- Teniendo como punto de partida 2016, año en el que se espera un aumento del tráfico del 6,2%, recoge el marco de actuación para los próximos 5 años, donde el tráfico alcanzará en 2021 los 240 millones de pasajeros
- La propuesta del DORA incluye los compromisos de eficiencia y calidad de la compañía y, por primera vez, Aena vincula sus tarifas al mantenimiento de los niveles de calidad

8 de marzo de 2016

El Consejo de Administración de Aena ha aprobado en su reunión de hoy, tras el periodo de consultas con las compañías aéreas, la propuesta definitiva del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), que tendrá vigencia para el periodo 2017-2021 y será el principal instrumento de regulación y supervisión de Aena en ese periodo.

El documento, aprobado hoy por el Consejo de Administración de Aena, **plantea una propuesta coherente y razonable que garantiza la sostenibilidad del sistema aeroportuario español a largo plazo.**

La propuesta de Aena presenta la evolución esperada de la red de Aeropuertos tomando como punto de partida el presente año 2016, en el que se espera un crecimiento del tráfico del 6,2%. Este crecimiento viene impulsado por la mejora de la situación económica española y la atracción

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

de nuestro país como destino turístico. Para 2021, se prevé que el tráfico esté en torno a 240 millones de pasajeros.

Por lo que a tarifas se refiere, teniendo en cuenta diversos factores y variables, la propuesta definitiva de Aena recoge la congelación de tarifas hasta 2021, manteniendo el nivel de 2016, que ya recoge una bajada del 1,9% sobre las tarifas aplicadas en 2015. De este modo, Aena es el único operador aeroportuario de la Unión Europea que garantiza la congelación de tarifas como mínimo hasta 2025.

Cabe destacar que la compañía vincula sus tarifas al mantenimiento de los niveles de calidad.

#### **Aprobación del DORA**

El Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), será elaborado por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) en base a la propuesta definitiva de Aena -realizada tras las consultas a los representantes de las compañías aéreas- y en base a los informes de los supervisores del sistema. El Documento final, será aprobado por el Consejo de Ministros antes del 30 de septiembre de 2016.

El Documento propuesto hoy define las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad, suficiencia e idoneidad de las infraestructuras aeroportuarias y la adecuada prestación de los servicios aeroportuarios.